



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

“Canchaque Capital Turística de la Región Piura”

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°285-2024-MDC-A.

Canchaque, 05 de setiembre de 2024.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CANCHAQUE;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N°27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la persona de JOSÉ GARCÍA GUERRERO, canchaqueño de nacimiento, ejerció el cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Canchaque, por votación popular durante el periodo comprendido del año 1999 - 2002, su gestión será recordada por un conjunto de obras significativas en los sectores de educación, transportes y comunicaciones, agricultura, apoyo comunal, mejoramientos de estadios e infraestructura urbana, que transformaron la infraestructura y la vida de los pobladores de Canchaque, que mejoró la calidad de vida de los pobladores del distrito de Canchaque en su conjunto.

Que, es deber de la Municipalidad distrital de Canchaque, resaltar los méritos de las instituciones, así como reconocer y estimular el espíritu de Civismo de personajes, comunidad e instituciones; que en el ejercicio de sus funciones y acciones contribuyen al desarrollo del distrito, provincia, región y el país.

Que, es política Institucional de la Municipalidad Distrital de Canchaque, efectuar reconocimiento público con motivo de celebrar 120 años de la creación Política del distrito de Canchaque, por la destacada labor y cualidades en beneficio de la comunidad realizada por la persona de JOSÉ GARCÍA GUERRERO, quien ejerció el cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Canchaque durante el periodo 1999 – 2022, el que se desarrolla en el marco de la conmemoración del 120° Aniversario; razón por la cual se considera oportuna e impostergable la ocasión para rendir un merecido homenaje a tan ilustre personaje; y con ello se busca reconocer, estimular y resaltar el espíritu de civismo e identidad con nuestra comunidad contribuyendo al desarrollo educativo cultural y social del distrito de Canchaque.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con cargo de dar cuenta al Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – La Municipalidad distrital de Canchaque, Otorgar **RECONOCIMIENTO PÚBLICO COMO PERSONAJE ILUSTRE DEL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA** al Sr. **TECNICO AGROPECUARIO JOSE GARCÍA GUERRERO**, Ex alcalde de la Municipalidad distrital de Canchaque, por su encomiable vocación de servicio a la comunidad y en el marco de la celebración del 120° Aniversario de creación política del distrito de Canchaque; dándole las gracias por sus servicios prestados a la colectividad que compromete eternamente la gratitud del pueblo de Canchaque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE

Jilmer García Ramos
ALCALDE